

GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case Postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

No. 117

junio / 1981

INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. EL SECTOR AGROPECUARIO ENFRENTA AL GOBIERNO EN DEFENSA DE SUS INTERESES

El Congreso de la Federación Rural, llevado a cabo en octubre de 1980, había sido convocado debido a la crítica si

tuación del sector agropecuario, el cual disponía en aquel momento de stocks de ganado vacuno y ovino sin comercializar, padeciendo fuertes deudas con la banca oficial y privada, lo que había llevado a numerosos productores al borde de la ruina.

En aquella oportunidad el Presidente de la Federación Rural Dr. Gonzalo Chiarino Milans, afirmó que " se había concretado una asamblea forzada en la desesperación de todos por la crisis que vive el agro y que no ha merecido todavía una respuesta adecuada".

A ocho meses de aquel encuentro, la Federación Rural llamó a un nuevo Congreso en Durazno, encuadrado ahora, ya no en la desesperación, sino en la ruina total de gran parte de los productores del agro. Dicho evento se llevó a cabo el sábado 6 de junio y fue precedido de una serie de presiones y declaraciones oficiales, que constituyeron de antemano una muestra clara de la incapacidad de la dictadura para enfrentar los problemas del país. En efecto, el fin de semana anterior a la realización del Congreso, el Ministro de Agricultura y Pesca manifestó que " comprobamos que los planteos efectuados por los productores son realmente razonables y muchos de ellos los compartimos". Por otra parte en la edición del Semanario Correo de fecha 29 de Mayo, el Presidente del Banco Central, Sr. José Gil Díaz decía que " la situación del sector pecuario se mantiene como el factor negativo más evidente."

Frente a estas afirmaciones de dos autoridades oficiales claves en el problema del agro, El Día en su edición del 6 de junio reflexionaba: "...pero, pese a todos esos comentarios, o más que comentarios afirmaciones realizadas por dos autoridades de gobierno, una de ellas justamente vinculada a la línea económica que se ajusta el país, si bien son contundentes y llevarían a pensar que es una preocupación a la que se busca inmediata solución, nada se ha adelantado, salvo esa solidaridad transmitida a todo el país".

Asimismo, previamente a la realización del Congreso, el Vicepresidente de la Federación Rural, Cr. Pagés, había publicado un estudio donde demostraba que los productores que se presentaban a DINACOSE tienen una deuda que oscila en los N\$ 600 por hectárea.

En este clima de verdadera ruina del sector agropecuario, la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP), dio a conocer un comunicado de Prensa donde manifestaba que: "1) Se han podido detectar, en ambientes ajenos al sector de los productores agropecuarios, intenciones subyacentes de promover graves altera

ciones en el desarrollo normal del Congreso con miras a comprometer su misma culminación y tratando de forzar la intervención de la fuerza pública". Y agrega en el punto 3): "los servicios específicos de prevención y seguridad velarán como es su deber, para que el mencionado Congreso se cumpla en el marco en que sus organizadores lo desean, con la advertencia de que habrá firmeza en la neutralización de los problemas que, pese a todo, pudieran eventualmente provocarse." (subrayado nuestro)

Luego de realizarse el Congreso, el Dr. Carlos Manini Ríos, desde las páginas de Opinar (11/6/81) decía: "debe haber ocurrido una imaginación demasiado viva o una inteligencia no muy competente, por que ni asomo de incidentes hubo y ni se nos ocurre pensar que quienes proporcionaron alarmistas informes a aquellos gobernantes se hubieran propuesto alguna maniobra intimidatoria sobre los concurrentes que había sido tan descabida como pueril". En el mismo sentido el Dr. Eduardo J. Corso decía: "la realidad, pues dejó en el vacío los temores de la Junta de Comandantes en Jefe..."

En este clima de previsiones oficiales, las autoridades prohibieron la realización del Congreso en Montevideo, tal como se había solicitado, debiendo realizarse en la citada Ciudad de Durazno.

Según la prensa uruguaya, al informar sobre la cantidad de asistentes al Congreso, "hay que estimar un número superior a las ocho mil personas".

Abrió el acto el Presidente de la Sociedad Rural de Durazno, Dr. Rodolfo Grassi quien manifestó que "la causa fundamental de que la agropecuaria sea hoy el gran problema, no hay que buscarla en la ineficiencia del productor, ni en el nivel de los precios internacionales, bajos pero no de ruina. Hay que buscarla sí, en la vigencia de una política cambiaria, nefasta para el campo, que al no permitir a la moneda reflejar costos internos, ha ido eliminando progresivamente la rentabilidad de los sectores productivos, haciendo perder al agro las ventajas comparativas que tradicionalmente ha tenido en la exportación de sus productos básicos".

Luego del tratamiento del tema "Evolución y situación social del campo uruguayo", habló el Ministro de Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Félix Zubillaga. "El Ministro Zubillaga leyó su paginita (manuscrita) y se retiró, ante el estupor los asambleístas, que aguardaban una participación más dinámica y vertebral del representante del Poder Ejecutivo, en la discusión de los temas", anota Eduardo J. Corso. "Qué de más urgente puede tener que hacer un Ministro un sábado de tarde que dialogar con respeto y con consideración recíprocos, pero con claridad y sin eufemismos con todos aquellos cuya actividad es, precisamente, la que dirige y regula su Ministerio?", se pregunta el director de Opinar el día 11 de junio.

En breve, el Ministro dijo: "Por último, frente al grave problema de los productores en sus deudas bancarias, se ha decidido modificar el sistema vigente. Evidentemente (éste) no ha funcionado, ha fracasado; la colaboración prometida por el sistema bancario privado no fue hecha efectiva"... "El nuevo sistema, que ustedes conocerán..." "reconoce los problemas presentes, será totalmente amplio y se eliminarán todas las condiciones"... "Hemos asumido un compromiso personal de trabajar para la solución de los problemas de nuestra Cartera".

Cerró el acto el Presidente de la Sociedad Rural, Dr. Gonzalo Chiarino Milans, quien efectuó un detallado balance de la situación. Entre otros conceptos expresó: "El nombramiento del Ing. Zubillaga para la titularidad del Ministerio, trajo un rayo de esperanza que iluminó las expectativas de los productores. Casi cinco meses después, mientras impotentes, vemos caer a nuestros compañeros, seguimos esperando las soluciones que por lo visto, transitan en un intricado laberinto de las burocráticas carpetas sin llegar a ver la

luz de su concreción"... "Las cosas han llegado a extremos impensados. Hoy, el clamor es general"... "Para esta política deshumanizada e insensible no interesa que nuestros compañeros queden tirados, a la vera del camino, culpables del delito de haber trabajado honradamente toda su vida..."

La Resolución aprobada por el 64º Congreso es por demás significativa de la situación del agro uruguayo. Luego de ver "la extrema gravedad de la situación del agro" y de varios considerandos, se "declara que el actual equipo económico no cuenta con la confianza de los productores" y se advierte "que de persistir la indiferencia ante la crisis agropecuaria más grande de la historia, a muy breve plazo sus consecuencias arrastrarán inexorablemente a toda la economía del país".

Hubo incluso propuestas más drásticas. Tal, por ejemplo, la propuesta de la Asociación Rural de Paso de los Toros que exigía la renuncia o laremoción del equipo económico.

Este Congreso en los medios de prensa uruguayos tuvo una amplísima difusión, y un sinnúmero de comentarios provenientes de fuentes muy dispares y diversas, pero todos coincidentes en la censura a la política económica de la dictadura.

Incluso el diario 'El País' editorializa el jueves 11 de junio diciendo: "lo lamentable es que recién se tome contacto con esa realidad; que se hayan dejado correr meses y meses creyendo que el desaliento era fingido, que las tenazas no apretaban, que se pedía por vocación de suplicante y no por salvar vitales derechos comprometidos. Lo lamentable es, reiteramos, haber esperado tanto, con el agravamiento de situaciones que la indiferencia o la inacción creó para ahora, ya en marcha el Congreso, anunciar medidas que se tomarán".

Finalmente, Juan Martín Posadas, desde 'Opinar' analiza la problemática del Congreso desde un ángulo absolutamente distinto, anotando:... "pero vamos a seguir con el productor rural. Vamos a decirle: amigo del campo, su tragedia no es tanto el retraso cambiario, su problema serio no son los precios tan bajos de su producción. Lo grave es que Ud. vive en una sociedad no participativa, una sociedad en la cual la comunicación está bloqueada, una sociedad en la cual Ud. no tiene ningún representante elegido por Ud. y responsable ante Ud. para que se sensibilice con sus problemas y lo atiendan. Ud. vive en una sociedad que se organiza y se planifica en los cónclaves o en otras reuniones u organismos a los cuales Ud. no tiene ni acceso ni noticia y lo que allí se planifica hay que ejecutarlo y punto..."

2. NUEVOS PROCESAMIENTOS Y DETENCIONES

A través de la DINARP se da cuenta de las remisiones y detenciones de 'integrantes' del Movimiento

denominado "Seispuntista". Los 'integrantes' ya procesados son: Teresa GOMEZ PEREZ de VOITURET (doctora en Medicina); Haydée Estela JALUFF BARRIOS; Stella GONZALEZ VIDAL de FREGEIRO; María Teresa GRULER ACOSTA de POLONI (profesora de piano); Dionisio Secundino RAMIREZ ROSAS (ex-taxista y comerciante); Ruben Holmes FIGUEROA LANDA; Eduardo Héctor PINEIRO LEY; Guillermo Ignacio DERMIT BARBATO (doctor en medicina); Ricardo Roque INFANTE CAMINAL; Orlando José PEREIRA MALANOTTI; Raúl Noel MARTINEZ MACHADO (ex-profesor de E. Secundaria); Conrado A. GIURKOVITZ HERBON; Víctor ROMANO; Milton RAMIREZ y Mario TETTI.

La mayoría de estos procesamientos fueron por "Asociaciones Subversivas" y "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración seguida de actos preparatorios". El mismo comunicado, publicado por la prensa el 24 de junio, da cuenta que María Teresa GRULER de POLONI fue puesta en libertad el 25 de abril, así como Stella GONZALEZ de

FREGUIRO el 1ro. de junio. Asimismo, Dionisio RAMIREZ ROSAS fue liberado el 9 de enero. El comunicado informa también del procesamiento y remisión de otros 18 'integrantes' del mismo movimiento, en tanto 66 personas más permanecen 'indagadas' a disposición judicial.

Este comunicado se encuadra en el panorama de reprocesamientos y de persecución contra los familiares de prisioneros políticos que la dictadura ha instaurado desde hace mucho tiempo. En efecto, un cierto número de familiares comienzan a denunciar las violaciones de derechos humanos que se registran en las prisiones militares, denuncias que se efectúan ante embajadas extranjeras en Montevideo, ante organismos internacionales, ante organizaciones religiosas y/o humanitarias, etc.

El Comité de Familiares de Prisioneros Políticos Uruguayos (Exterior) nos hace llegar justamente los antecedentes de estos procesamientos, reprocesamientos y detenciones de familiares, de los que se da cuenta al comienzo de esta información.

A raíz del plebiscito del 30 de noviembre de 1980 y de acuerdo a denuncias efectuadas por el Gral. Rapella de que un grupo de prisioneros del Penal de Libertad pretendían organizar una invasión que contaría con apoyo internacional, comienza una nueva persecución a los propios prisioneros y a sus familiares. "Es así -dice el Comunicado de los Familiares- que durante los últimos días de noviembre son apresados un cierto número de familiares de prisioneros políticos y varios ex-prisioneros recientemente liberados. Simultáneamente, en el EMRNO¹ son transferidos hacia lugares desconocidos, y en situación de incomunicación, 14 prisioneros políticos. Ellos se suman a Mario TETTI, quien se encontraba ya desde el mes de setiembre de 1980 en igual situación." En función de esta situación, se lleva a cabo una huelga de hambre de los prisioneros políticos quienes, en forma escalonada, llegan a ser 130. "La represión en represalia por la huelga de hambre es excepcionalmente dura."... "El 20 de diciembre de 1980 la DINARP da a conocer un comunicado, (donde) involucra a diferentes familiares en supuestas actividades subversivas, dirigidas desde la prisión."

En este contexto, aparecen involucrados los siguientes familiares de prisioneros políticos: Teresa GOMEZ de VOITURET (esposa de un prisionero), Estela GONZALEZ de FREGUIRO (esposa de un prisionero), María Teresa GRULER de POLONI (esposa de un prisionero), Haydée HALUF BARRIOS (madre de un prisionero), Dionisio RAMIREZ (padre de un prisionero), Guillermo DERMÍT (hermano de un prisionero muerto por torturas cuando ya tenía su visa para viajar a Suecia), y dos ex-prisioneros recientemente liberados: Ricardo INFANTE y Eduardo PINIERO.

Según las últimas noticias suministradas por familiares de prisioneros políticos, todos los prisioneros desaparecidos del Penal de Libertad han sido restituidos a dicho establecimiento, menos uno: Dionisio Abel CURBELO BENITEZ, de 52 años, remolachero, fundador y Secretario General durante varios años del sindicato de URDE. Detenido en 1975, no tiene familiares directos, por lo cual su situación es especialmente preocupante.

Frente a la instalación de un "tribunal militar" en el Penal de Libertad y la ejecución de reprocesamientos ilegales, el Comité de Familiares de Prisioneros Políticos del Uruguay (en Montevideo), se dirige "a todos los hombres y mujeres del mundo, a los gobiernos, a la Iglesia, a todos los organismos humanitarios y jurídicos, a las Naciones Unidas, para que, en un acto de justicia, se exija al gobierno del Uruguay:

1. el cese inmediato del ilegal "tribunal" que se ha instalado en el Penal de Libertad;
2. se detengan y anulen los "reprocesamientos", que violan las leyes uruguayas y carecen de todo valor moral y jurídico;
3. la liberación inmediata de los presos políticos que han cumplido sus penas;

4. la presencia en Uruguay de abogados internacionales para proteger los derechos básicos de nuestros familiares."

ULTIMO MOMENTO Noticias recibidas al cierre de este boletín, del Comité de Familiares de Prisioneros Políticos del Uruguay (Exterior) informan de la muerte de Horacio RAMOS (prisionero político N° 511), ocurrida en "La Isla" del Penal de Libertad. Según fuentes militares, esta nueva muerte acaecida en un establecimiento de reclusión, se produjo como consecuencia del ahorcamiento del propio prisionero.

3. SOBRE LA SITUACION DE JOSE LUIS MASSERA En su Informe Anual, publicado el 1ro. de abril, el Comité de Científicos y Sabios Canadienses (CCSS), con sede en Toronto, resaltó particularmente la situación del Prof. José Luis Massera. En una nota en la que indica su edad (65 años), las condiciones de su detención ("fue salvajemente torturado"), y el hecho de que hace más de 5 años permanece encarcelado, dicho Comité hace especial hincapié en la estima y honra que la comunidad matemática mundial brinda al Prof. Massera por sus contribuciones nacionales e internacionales a las matemáticas modernas. Asimismo, indica que la Universidad de Niza le otorgó un título honorario en marzo de este año, y que le espera un puesto de Profesor de Matemáticas en la Universidad de París (tal como se comunicara oportunamente).
El informe sobre el Prof. Massera finaliza de la siguiente manera: "Solicitamos en el día de ayer (31 de marzo) y por teléfono una entrevista con el Embajador de Uruguay (en Canadá), pero cuando nuestra delegación llegó a su puerta, un guardia estaba apostado en la misma para impedirnos la entrada. En consecuencia de todo lo que antecede, todas las comunicaciones del Comité de Científicos Canadienses llevarán de ahora en adelante la siguiente leyenda: El Uruguay es el país que mantiene preso al Profesor Massera."

4. MILITARES: DIFICULTADES PARA RECOMPONER EL "CRONOGRAMA" Cuando sólo faltan dos meses para la entrada en funciones del nuevo presidente que han de designar las Fuerzas Armadas, el panorama político del país sigue caracterizado por la falta de definiciones por parte del régimen, en lo que tiene que ver con la situación de los políticos proscriptos y al funcionamiento de los partidos, mas allá de lo que se refiere al nombre del "candidato" en cuestión.

De todas formas, algunos jefes militares se encargaron de determinar los límites dentro de los cuales ellos pretenden que se desarrolle el proceso. Así, el Gral. Yamandú Trinidad, preguntado a su paso por Fray Bentos el 12 de junio, sobre si los anunciados diálogos con ciertos políticos significaban pasos firmes hacia una apertura, se apresuró a afirmar: "Eso va aparejado, eso ya está dicho y yo soy enemigo de hablar de apertura. Acá no hay apertura, hay ampliación de bases para un entendimiento".

En ese sentido, al referirse al problema de las proscripciones, el Ministro del Interior dijo que éstas "se van a levantar cuando los organismos competentes, cuando el gobierno lo crea conveniente y aquellas personas que después de ser estudiados sus antecedentes, sean rescatables para que se aumenten mas las bases de entendimiento y que la participación sea mas efectiva". A esos efectos anunció que se reuniría con los otros dos integrantes del equipo que estudia el problema, el Gral. Bonelli y el Dr. Viana Reyes, durante la segunda semana de junio pero que la decisión definitiva recaía en la Junta de Oficiales Gene-

rales de las Fuerzas Armadas.

Otro tema intimamente vinculado con el anterior y que es también motivo de polémica entre los militares y los políticos que tienen la posibilidad de expresar sus opiniones, es el del funcionamiento y estatutos de los partidos. Al respecto, El País, en su página editorial del 2 de junio, manifiesta que "sería de suma utilidad una comunicación pública respecto de que género de reuniones están permitidas y cuales son los trámites para lograr la autorización correspondiente" dado que "el Ministro del Interior Gral. Yamandú Trinidad en recientes declaraciones sobre temas de actualidad se refirió a que, en los últimos tiempos, se han concedido autorizaciones para celebrar reuniones a diversas agrupaciones de los partidos".

Con particular cinismo, en posteriores declaraciones a la prensa en oportunidad de su viaje a Treinta y Tres, el Gral. Trinidad no vaciló en endilgar la responsabilidad de la "demora" a la mayoría del pueblo uruguayo que rechazó el proyecto militar el 30 de noviembre, diciendo que "Nosotros ya tuvimos en nuestra mente que los partidos políticos actuaran cuanto antes, pero, lamentablemente una parte de la población no nos comprendió. Pienso yo que por eso se ha demorado, pero seguimos esperando que, cuanto antes, esto pueda ser una realidad".

Por otra parte, y dando una muestra mas de la falta de coherencia existente también entre los voceros civiles y militares de la dictadura, el Consejero de Estado Dr. Enrique Viana Reyes, manifestó al diario La Mañana, que la realización de elecciones municipales podía ser el primer paso para el regreso a la actividad política en el país. Fue otra vez el Gral. Y. Trinidad quien salió al encuentro de lo que calificó como "opiniones muy personales del Consejero" y negó que las Fuerzas Armadas estén estudiando la posibilidad de convocar a elecciones municipales, en un reportaje realizado por Radio Panamericana. Preguntado sobre si las FFAA consideran que el pueblo no está políticamente maduro para ello, el Ministro contestó: "Acá no es un problema de que si el pueblo está o no está maduro. El país está viviendo un proceso y se han fijado las metas muy claras. Las Fuerzas Armadas, no hace mucho tiempo, dieron un tema para que el pueblo decidiera y lamentablemente nosotros pensamos que no fuimos comprendidos. Así que nosotros seguimos dentro de nuestros planes y el futuro dirá que es lo que va a pasar".

Respecto a la designación del Presidente y a las relaciones de éste con el Consejo de Estado, las cosas parecen estar igualmente "claras". Dijo el Ministro: "Usted me va a perdonar que yo siempre le de la misma contestación, pero este es un tema que ya fueron fijadas las normas bien claras. Es decir que este proceso tuvo inquietudes y pretendió conseguir una respuesta. Lamentablemente esa respuesta no fue lo que todos esperábamos, así que por lo tanto este proceso va a seguir con las reglas de juego que son claras y conocidas y en el futuro se volverá sobre el tema y se buscarán soluciones en que el tiempo indique que han de ser las mas cuerdas".

Por su parte, el ex-Embajador en Paraguay, Tte. Gral. Julio C. Vadora, en declaraciones hechas a la prensa a su regreso al país, luego de su renuncia, manifestó mas optimismo al señalar que las metas que el régimen se había trazado se estaban cumpliendo aunque "todavía falta un poco para terminarlas". Luego de afirmar que seguiría "a la orden para cuando la Patria lo vuelva a necesitar", expresó que el futuro Presidente "diría que tiene que ser un militar" pese a lo cual agregó "esa no es una cosa que viene al caso, creo que no es importante", ya que la tarea actual del gobierno es la de

"sanear los partidos políticos para que vuelvan a ser lo que en toda democracia".

El tema del "saneamiento" o mejor dicho el de las contradicciones existentes entre los funcionarios civiles y militares del régimen a raíz de la corrupción generalizada, resulta a esta altura de los acontecimientos, imposible de desviar hacia otras esferas. Los diarios New York Times y Herald Tribune, en sus ediciones del 30 de mayo informan en extensas notas, sobre la defenestración de los jefes del Ministerio del Interior y de la Policía de Montevideo, como consecuencia de maniobras con fondos públicos realizadas por éstos, las cuales incluían préstamos usurarios en los casinos. (Ver Informaciones No. 115)

Dichos diarios estiman que las profundas escisiones producidas como resultado de los enfrentamientos entre los distintos grupos, impide a los militares lograr la cohesión necesaria para estructurar un plan común, que les permita salir del actual impase político. Los escándalos denunciados habrían debilitado políticamente al sector del Tte. Gral. Queirolo, según el New York Times, y favorecido al grupo del Gral. Gregorio Alvarez, que parece haber sido quien llevó la iniciativa en los procedimientos realizados. Como se verá, el "Goyo" sigue haciendo "méritos" para Presidente.

6. "COMISION DE LOS 10":
"LA HORA DE LA TRANSACCION"

Con fecha 16 de junio, la "Comisión Unificadora del Partido Nacional" dio a conocer un

documento en el que propone la búsqueda de "fórmulas viables para la reinstitucionalización de la Nación, sobre la base de acción de los partidos políticos democráticos, la normal gestión de los sectores gremiales y el restablecimiento de las libertades definidoras de una sociedad democrática".

Agrega la declaración que "La violencia, aun la psicológica, provoca la violencia. El 'terrorismo' sin causa y sin programa que sacudió las bases de la nacionalidad fue el responsable de la implantación del régimen que impera en la República, con suspensión de la Constitución plebiscitada en 1966 y ratificada popularmente en noviembre de 1980. Ahora vencido el 'terrorismo' (repudiado y maldecido por la opinión nacional), es necesario normalizar las instituciones".

Se señala mas adelante en el documento que "Ha llegado la hora de la transacción para ambos campos. Quienes gobiernan no pueden imponer ninguna normalización pseudo-jurídica, para servir al país, sin que esa solución sea acordada con la opinión pública. A su vez, quienes aspiran a interpretarla, no pueden pretender imponer fórmulas abstractas o doctrinarias, o desde el llano dictar soluciones químicamente puras. Con sentido de la realidad deben tener el convencimiento de que sólo dialogando y transando, sin comprometimien- to de la dignidad, se irán cruzando los puentes, reparando errores, rectificando rumbos y logrando el libre juego de las Instituciones".

Se exhorta luego a que "Quienes ejercen hoy la responsabilidad del Gobierno, deben escuchar, con levantado espíritu, las voces que reclaman soluciones perentorias para el agro, las industrias, el ahorrista, la clase media, los desvalidos, etc". (No se aclara, si se incluye a los trabajadores entre los desvalidos o los etc, o si lisa y llanamente no se los tiene en cuenta).

Los "distinguidos conciudadanos" (según El País) que firman el documento son: Esc. Emeterio Arrospide (Presidente); Dr. Gervasio de

Posadas Belgrano y Alcides Aldama (Vice-Presidentes); Alberto Puig Larravide (Tesorero); Esc. Víctor Beceiro, Ciro Ciompi; Dr. José Olivera Ubios, Adolfo Tejera; Dr. Roberto Zefferino (Vocales); Dr. Héctor Payssé Reyes (Secretario).

Días mas tarde (25 de junio) se publicó "un agregado que fija algunas 'Bases para conversar' (que) el Dr. Héctor Payssé Reyes preparó con apoyo de sus compañeros, y que procuran constituirse en un programa político de apertura" según la revista Opinar de la fecha.

Transcribimos el texto de dichas "Bases" para que el lector pueda juzgar por si mismo los alcances de la "transacción" para llegar a la "apertura".

I) Establecer un período de transitoriedad hacia la institucionalización: lo. de setiembre de 1981 al 28 de noviembre de 1982 (Elecciones), y lo. de marzo de 1983 (Nuevo Gobierno con mandato popular por 5 o 6 años).

II) Ahora, por Acta Constitucional, modificar el Consejo de Es. tado, elevando su número a 60 miembros: 20 designados por el Poder Ejecutivo; 19 representantes del Partido Nacional; 19 representantes del Partido Colorado; 2 representantes de la ex-Unión Cívica, con mandato al 1.º de marzo de 1983. Las representaciones partidarias recaerían en personas de notoria militancia en cada Partido.

III) Luego el Consejo de la Nación, en la segunda quincena del mes de agosto próximo, designará un Triunvirato, cuyo Presidente (militar o civil) será propuesto por los 20 miembros designados por el Poder Ejecutivo y el cuerpo de Oficiales superiores de las Fuerzas Armadas integrantes del Consejo; cada uno de los otros dos miembros serán propuestos por los respectivos sectores partidarios mayoritarios. (Una variante sería que el Consejo de la Nación eligiera un Presidente Provisional -lo. de setiembre de 1981 al lo. de marzo de 1983- de una terna propuesta por la mayoría del Consejo de Estado).

IV) El Triunvirato (o el Presidente Provisional), luego de designar un Ministerio de evidente representación nacional, deberá encarar los siguientes problemas: a) actuación de los Partidos Políticos y libertades de prensa; b) revisión del régimen de "proscripciones políticas", limitándolas a quienes sean imputables de violaciones legales o representen un motivo de alteración política, en el período de transitoriedad y normalización institucional que se abre; c) cancelar el actual "estado de guerra" y el Poder Ejecutivo adoptar las "medidas prontas de seguridad" que se estimen necesarias, con aprobación del Consejo de Estado.

V) El Consejo de Estado, en fecha anterior al 31 de julio de 1982 proyectaría, en la Constitución de 1967, las modificaciones fundamentales de actualización, así como las competencias de las Fuerzas Armadas en los problemas caracterizantes de la Seguridad Nacional.

VI) Declaración por los sectores representativos de los Partidos Tradicionales de ratificación de los actos de gobierno cumplidos y afirmación de una política de reconciliación nacional y patriótica, sin revanchismos.

VII) Pacto político Nacional respecto a la presidencia para noviembre de 1982.

7. RELACIONES DIPLOMATICAS
CON VENEZUELA SEGUIRAN SUSPENDIDAS

La reanudación de relaciones con Uruguay "no está planteada" declaró

a la prensa el canciller encargado de Venezuela Sr. Oswaldo Páez Pumar, saliendo así al encuentro de versiones en ese sentido, procedentes de la cancillería uruguaya y recogidas por El Diario de Montevideo, quien señalaba que "el Ministerio de Relaciones Exteriores es muy receptivo y tiene espíritu de diálogo" aludiendo a una supuesta iniciativa del Gobierno de Caracas.

Dichas versiones suscitaron además, la reacción de diversos sectores en Venezuela. El Senado y la Cámara de Diputados de ese país, en sendas resoluciones, acordaron entre otros conceptos, "Declarar que los arrestos o detenciones seguidos de la desaparición forzada de la víctima, constituyen un delito de Lesa Humanidad". Asimismo, "Instar al Gobierno de Venezuela para que aliente el estudio y la adopción de una convención internacional que inspirada en los principios antes señalados, establezca instrumentos y mecanismos adecuados que permitan erradicar la práctica de las desapariciones forzadas o involuntarias de personas".

Por su parte el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en acuerdo publicado por El Nacional y El Diario de Caracas el 24 de junio, resolvió "Hacer pública una vez más su solidaridad con los patriotas uruguayos y especialmente con los universitarios en su ardua lucha por restaurar una verdadera democracia en Uruguay" y "Reafirmar su rechazo al secuestro de Elena Quinteros por el gobierno de facto uruguayo y a la violación de la misión diplomática venezolana".

Por otra parte, el Sr. Julio Ramos, quien fuera Embajador en Montevideo en el momento del secuestro, en una nota publicada por El Nacional de Caracas el 10 de junio, refiriéndose a eventuales gestiones atribuidas por la cancillería uruguaya al embajador venezolano en Chile, expresaba "yo lo pongo en duda, salvo que hayan puesto en libertad a la señora que extrajeran con inusitada violencia de la misión venezolana siendo yo Embajador allá, y por medio de un fulano Broncini, alias el Cacho, pariente de un alto militar, lo cual negó mentirosamente el gobierno uruguayo. Pero todo se comprobó y la dama no fue puesta en libertad, a pesar de mi reclamo y del formulado por una corporación sueca dedicada a la amnistía internacional". Preguntándose luego el diplomático venezolano: "¿Que le hicieron a la Sra. Quinteros, cuando no se atrevieron a liberarla?".

8. POSICION DE LA CNT
ANTE LA LEY SINDICAL

Tal como informáramos en nuestra edición anterior, el 12 de mayo ppdo. fue aprobada la nueva ley sindical. Dicha

ley, que recibiera el rechazo unánime de las distintas organizaciones sindicales uruguayas y de varios órganos de prensa, así como diversos reclamos por parte de la OIT, es analizada por la Convención Nacional de Trabajadores en un documento dado a conocer recientemente y que transcribimos a continuación.

Como la CNT había previsto y alertado en varias publicaciones, la dictadura sacó adelante la Ley de Asociaciones Profesionales "a prepo", autoritariamente. Por supuesto sabemos que por ahora tienen la fuerza (no olvidemos que pretenden institucionalizar su régimen dictatorial, imponiendo un presidente por cinco años, pese al repudio popular del 30 de noviembre) y estaba dentro de lo posible que quisieran imponer la Ley Sindical, pese al repudio que la misma recibió de todas las organizaciones obreras.

Frente al hecho de su promulgación, la CNT hace las siguientes precisiones:

1) Los trabajadores no debemos dar por terminada la batalla contra la Ley. Falta la etapa de la comparecencia ante la OIT y de su reglamentación posterior. Y si en esta etapa seguimos manteniendo con firmeza nuestra oposición a la ley fascista y hacemos sobre ello opinión pública, ésta puede quedar archivada como tantas veces lo fue.

Debemos pensar que el Gobierno -cosa propia de toda dictadura- promulga la Ley en las peores condiciones para que la misma pudiera tener viabilidad. Se saca sin consultar a los técnicos, a los trabajadores, a las organizaciones sindicales.

Muchos fueron los gremios que hicieron públicas sus posiciones contrarias a la Ley. Cuando en enero de este año vino al país el Profesor Cahier, delegado de la OIT, le hicieron llegar escritos, entre otros los gráficos, COFE, ANCAP, ADEOM, CONAPROLE, CUERO, COT, AEBU, tabacaleros, SUNCA. Varias organizaciones sindicales pudieron hacer públicas sus posiciones (bancarios, tabacaleros, gráficos). Otros se entrevistaron con el Ministro de Trabajo y con el Consejo de Estado y plantearon claramente sus objeciones, pero las autoridades no abrieron la discusión; se limitaron en algunos casos a escuchar y la discusión de la ley la mantuvieron siempre en el mayor secreto.

Una ley que se ha estructurado sin diálogo abierto, sobre la que no se ha permitido la discusión con las bases obreras, en asambleas, como era de estilo en la clase trabajadora uruguaya, puede acaso pensarse que en determinado momento puede poner en marcha la organización sindical del país?

2) La presión a veces pública, otras veces ejercida desde la clandestinidad, las denuncias hechas a nivel internacional por el amplio movimiento de solidaridad, todo ello hace que el Consejo de Estado haga algunas modificaciones al anteproyecto. Eso es importante y debemos mirarlo como producto de la lucha y de la denuncia incansable de los trabajadores.

¿Que modificaciones hace el Consejo de Estado?

- 3) a) se anula la obligación para ser dirigente de presentar certificado de fe democrática
b) se suprime el voto obligatorio para las elecciones de autoridades y el plebiscito
c) se suprime la obligación de "proporcionar los informes que sobre la actividad profesional le sean requeridos por las autoridades públicas competentes"
d) se suprime la obligación de que las asambleas se realicen fuera de las horas y lugares de trabajo, y varios requisitos sobre realización de esas asambleas (horarios, etc)
e) la facultad de convocar a plebiscito pasa a las Directivas (en el Anteproyecto era preceptiva)
f) se elimina la norma que sancionaba con suspensión al afiliado que no vote
g) se suprime la responsabilidad que imponía el Anteproyecto por las resoluciones tomadas por las asociaciones de grado superior. Responsabilidad que recaía en las de grado inferior.

¿Que importancia tienen estas modificaciones?

4) Acaso obligan a una revisión de la posición de repudio ante la Ley expresada por los gremios o la Central? En absoluto.

Y ello porque se mantiene el espíritu anti-democrático de la ley sometiendo a los sindicatos al P.Ejecutivo -transformado en el gran interventor- y un Poder Ejecutivo que es órgano de una Dictadura que intenta cerrar todo intento de apertura.

El mismo gobierno, al hacer esas modificaciones se encargó de advertir que con las mismas no se variaba la filosofía de la ley.

¿De que valen entonces que se saquen algunos artículos que rechinaban por su tono de provocación para hacer a la ley un poco mas potable ante la OIT, si la dictadura tiene con su sistema de feroz represión, su total falta de garantías, sus cárceles abiertas para ahogar el mínimo amague de rebeldía, los medios de aplicarlos en la práctica, sin necesidad de ponerlos expresamente en el articulado de la ley?

En virtud de esas consideraciones, la CNT, la clase trabajadora, no varían su posición ante la Ley, aunque se hayan modificado algunos artículos, ya que no varía, y aun puede acentuarse en la etapa de la reglamentación, el carácter fascista de la misma.

¿Que objeciones se mantienen en pie?

5) Las objeciones que han hecho los trabajadores y que se mantienen en vigencia ante la Ley promulgada fueron y son:

Primero: La ley sindical, para ser viable tendría que salir como producto de un amplio debate público, en que se escuchara no sólo la opinión de los dirigentes sindicales, sino de las bases soberanas. Violándose en estos puntos los Convenios firmados por Uruguay en la OIT la Ley no se hace surgir de una discusión amplia. Se impone autoritariamente; la discute el gobierno en el mayor secreto.

Segundo: No dice nada del Derecho de Huelga y de su ejercicio.

Y si es que se estudia para sacarla en ley separada -cosa incorrecta porque es en el contexto general de la ley que debería estudiarse- ello se hace también en el mayor secreto y sin consulta alguna.

Tercero: No consagra el derecho de Asociación para los funcionarios públicos. Ante el silencio de la Ley ¿en que situación quedan las asociaciones de funcionarios públicos, a las que se impide actualmente toda actividad gremial? El Ministro de Trabajo ha pretendido contestar esta objeción diciendo que para los funcionarios públicos están los Estatutos del Funcionario. El Sr. Ministro -que es abogado- bien sabe que una cosa son los Estatutos de funcionarios, que rigen aspectos de la carrera administrativa, de la disciplina, de las obligaciones, de los sumarios, sanciones, etc, y otra cosa es el derecho de los funcionarios de asociarse para defender sus derechos, sobre lo cual los Estatutos no dicen nada. Se viola así burdamente el Convenio 87, suscrito por Uruguay y vigente como ley nacional desde el 4/VII/1950 que les da claramente el derecho de asociación.

Cuarto: Mantiene la organización de los sindicatos por empresa y no por rama de actividad, con lo que se pretende restarles fuerza y atomizar el movimiento obrero, con lo que se viola otra vez el Convenio 87. Los obreros que buscan la unidad para enfrentar fortalecidos a la fuerza patronal, se encuentran con la traba de esta ley, de tener que organizarse por fábricas. Se pretende institucionalizar la realidad que vive actualmente el trabajador: cuando pretende formar un comité de base o cuando integra una paritaria, son despedidos por el patrón que se aprovecha del régimen autoritario que lo ampara.

Quinto: No consagra el fuero sindical, pero otorga protección al dirigente. El Ministro de Trabajo afirma que no es necesario ponerlo en la ley, porque el fuero sindical surge de los Convenios Internacionales y se respetará. Inaudito. Nos obliga a preguntar ¿Y para qué entonces la Ley anti-sindical? Con ese criterio bastaba en lugar de imponer esta ley fascista, haber dicho: quedan expresamente consagrados y se aplicarán en el país en cuanto a organización de los trabajadores, los Convenios de la OIT que el Uruguay ha firmado y basta! ¿Para qué traer una ley que viene a violar precisamente todos los convenios?

Sexto: Mantiene en su art. 16 la obligación de registrarse ante el P.Ejecutivo con nómina de fundadores y domicilio, con lo que viola el art. 13 de la propia ley (que no exige autorización previa para constituirse) y viola el art. 39 de la Constitución y viola los convenios de la OIT.

Séptimo: No tiene en cuenta la resolución de la OIT que dice: "El grado de libertad de que disfrutaban las organizaciones profesionales que determinan y organizan su acción, depende mucho de ciertas normas legales de carácter general sobre el derecho de libre expresión del pensamiento y en general, sobre las libertades cívicas y políticas de que gozan los habitantes de un país". Claro principio en que nos basamos para sostener que sin libertades públicas mal pueden organizarse libertades sindicales, y para considerar que por eso este no es el momento mas propicio para sacar una ley sindical, cuando la total falta de libertades y garantías en el país, con dirigentes sindicales desaparecidos y con las cárceles llenas de dirigentes y activistas obreros, hace del articulado de la ley, herramienta de opresión de los trabajadores y no de organización para la defensa de sus derechos.

9. ENDEUDAMIENTO EXTERNO:
TRIPLICO EN 7 AÑOS

De acuerdo a un estudio especial realizado por el Banco Central del Uruguay sobre el tema, el saldo al

31 de diciembre de 1980 se sitúa en los 2.161 millones de dólares, lo que representa un aumento porcentual de 44,2%, respecto al ejercicio anterior.

La variación experimentada por el sector en los últimos quince años, según el citado estudio, es la siguiente:

Año	Monto	Variación			
	(en millones de dls.)				
1966	485,2		1974	955,1	237,2
1976	446,8	-38,4	1975	1.031,2	76,1
1968	477,6	30,8	1976	1.134,9	103,7
1969	531,8	54,2	1977	1.320,0	185,1
1970	564,5	32,7	1978	1.239,5	-80,5
1971	674,2	109,7	1979	1.682,4	442,9
1972	771,2	97,0	1980	2.161,0	478,6
1973	717,9	-53,3			

Si relacionamos estas cifras con las de la Balanza Comercial, vemos que el saldo actual de la deuda externa duplica el monto recibido por las exportaciones uruguayas registradas durante el año pasado, que ascendió a 1.029 millones de dólares. Es de hacer notar que dicho monto no alcanzó a cubrir mas que el 60% de lo que pagó Uruguay por sus importaciones: 1.602,5 millones de dólares. (Ver Informaciones No. 115).

10. CONMEMORACION DEL PRIMER ANIVERSARIO
DE LA CREACION DE LA CONVERGENCIA
DEMOCRATICA EN URUGUAY (C.D.U.)

En la sala "J. Torres Bodet" del Museo Antropológico de México, la Convergencia Democrática en Uruguay celebró

su primer año de existencia. El acto transcurrió bajo el lema: "Que se cumpla la voluntad del pueblo uruguayo expresada en el plebiscito del 30 de noviembre".

En el acto se hicieron presentes figuras de primera línea de las más diversas corrientes democráticas de América y del mundo, entre ellas Bernt Carlsson, secretario general de la Internacional Socialista; Urs Schöttli, secretario general de la Internacional Liberal; Jorge Poveda, en representación de René de León Schlotter, secretario general de la Unión Mundial Demócrata Cristiana, y el lic. Horacio Sevilla Borja, secretario general de la Asociación Latinoamericana por la Democracia y los Derechos Humanos.

Entre los numerosos mensajes de solidaridad recibidos, se destacó el que fuera remitido por el Partido Socialista de Francia, reciente vencedor en las elecciones presidenciales de dicho país.

Asimismo, la Unión Internacional Demócrata Cristiana, la Internacional Socialista y la Internacional Liberal acordaron emitir un pronunciamiento donde realizan "un llamado a todas las fuerzas políticas y organizaciones internacionales competentes para que refuercen su apoyo a las fuerzas democráticas uruguayas que convergen en la lucha por el restablecimiento de las libertades fundamentales...".

En nombre de la C.D.U., hizo uso de la palabra su Presidente, el Sr. Juan Raúl Ferreira, bregando por una verdadera apertura política en Uruguay, "apertura que implica la libertad de todos los presos políticos, el cese de las proscripciones, la libertad de acción de los partidos, una prensa libre, la libertad sindical, el regreso de los exiliados; en una palabra, todo lo contrario que está haciendo el regimen". En el discurso de J. R. Ferreira hubo un recuerdo emotivo a la memoria de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Entrevistado luego por la prensa mexicana, el Presidente de la C.D.U. manifestó, entre otros conceptos: "Las metas que nos propusimos un año atrás se han cumplido con creces... Los mejores ejemplos de estos esfuerzos son: en el plano latinoamericano, la formación de la Comisión por la Democracia y los Derechos Humanos en Uruguay; en el plano europeo, la reciente gira de la Convergencia; y en el plano internacional, la presencia de las destacadas figuras que nos acompañan en esta instancia en México...".

11. LA UNIVERSIDAD SIN RECTOR

El 16 de junio, el Ministro de Educación y Cultura, Dr. Darracq, al ser consultado por el diario

"El País" sobre la presunta renuncia a su cargo del Rector Interventor de la Universidad de la República, Cr. Anselmi, contestó: "Acabo de llegar de Buenos Aires, y todavía no tengo novedades". Seis días después, el propio Cr. Anselmi decía al mismo diario: "Hace ya varios días que presenté renuncia al Ministerio de Educación y Cultura. Lo que pasa es que no fue considerada aún por el Poder Ejecutivo...". Al referirse a los motivos de su dimisión, manifestó: "... Después de 7 años y medio de actuación continua, deseo ya retirarme."

Sin embargo, la prensa uruguaya ha insistido reiteradamente en otras motivaciones: "Con la prueba de admisión para ingresar a la Universidad, comenzaron los problemas para el Cr. Anselmi", dice "Opinar" del 18 de junio. Y agrega: "Las críticas arreciaron sobre el Rector desde todos los ángulos: la prensa, los especialistas pedagógicos, y los propios estudiantes. Se criticó el hecho de que se limitara el ingreso y su legalidad, se criticó la forma y la mecánica de la prueba (sobre todo de la de aptitud), y se criticaron

las retribuciones especiales." Esto último, como se recordará, fue el motivo del cierre de "Opinar" por 4 ediciones, y de la detención de su redactor responsable, por denunciar dichas retribuciones.

En momentos en que la gestión del Rector Interventor era severamente cuestionada desde diversos órganos de prensa, éste se encontraba viajando por Europa, para regresar a Uruguay a fines de mayo y presentar su renuncia.

Acónicamente, el Ministro Darracq expresó: "El Ministro que diga que en la enseñanza no hay problemas, debe estar muy al margen de la enseñanza".

Al cierre de este boletín, no se había designado aún el sustituto del Cr. Anselmi.

12. LA ACTUAL ENSEÑANZA DE
LA HISTORIA EN PRIMARIA

El semanario "Opinar" del 11 de junio, bajo el título "La enseñanza dogmática" analiza el texto oficial de Historia Nacional para sexto año

de escuela primaria. Sus responsables son el Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Nacional de Educación y el Consejo de Educación Primaria. "Es discutible -dice "Opinar"- en primer término, la organización del texto a través de fichas, de cuyo estudio surge el país como una acumulación de Presidentes, obras viales y cifras, y no como una continuidad espiritual que se enlaza por encima de -y a veces pese a- esos hechos." Del examen del texto, según "Opinar", surge "un desmedro de la evolución cultural y de las cuestiones sociales. Los asuntos económicos quedan resumidos en un mero estado de cuentas de la producción, los kilómetros de carreteras y vías férreas". El semanario subraya que "el estudio del Gobierno del Coronel Latorre, lleva 27 páginas del libro, cuando el análisis de cualquier otro gobierno alcanza, en todos los casos, una página".

Pero lo que "parece como francamente inaceptable" es el estudio de los hechos recientes. Este estudio es encarado, según "Opinar", como un "adoctrinamiento puro y simple". En las recomendaciones se indica a los maestros que deben dedicar varias clases al análisis del "nuevo Uruguay", "reflexionando sobre el 'estado de necesidad', el '9 de febrero', el '27 de junio' y los 'Actos Institucionales'".

Entrevistado en este sentido el conocido historiador Prof. Alfredo Traversoni, luego de analizar los criterios erróneos acerca de la extensión del programa, de los objetivos a alcanzar, de las contradicciones del CONAE, etc., habla de la orientación del texto. Dice Traversoni: "Todo el proceso histórico del Uruguay conduce hacia el fortalecimiento de la democracia". por eso al insistir sobremanera en los hechos recientes debe tenerse en cuenta que "la vida de un país no es una década y lo esencial de nuestro proceso histórico, (es) la tradición democrática que se mantiene vigorosamente". Y agrega: "Si estuviéramos frente a una situación de excepción que tendiera a perpetuarse y que hubiera elaborado una doctrina distinta de la democrática, nos explicaríamos -aunque discrepáramos- que la enseñanza se sumara a esa tendencia y la inculcara en sus aulas".

13. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD
CON LAS MUJERES URUGUAYAS

A mediados del mes de mayo se llevó a cabo, en el Palacio de los Congresos de la Ciudad

de Barcelona, el Encuentro Internacional de Solidaridad con las Mujeres Uruguayas. Este encuentro tomó dimensiones de carácter de verdadero evento internacional. En efecto, veinte países respondieron al llamado del comité organizador y concretaron su aporte con

una participación activa. Se recibieron 162 saludos, entre ellos un mensaje de las ex-presas de campos de concentración nazis; de la ex-primer ministro de Portugal, María Lourdes Pintassilgo; de la viuda del asesinado Presidente Allende, Hortensia Bussi; y un telegrama de Lili Lerena, esposa del General Líber Seregni, que decía: "Dificultades pasaporte impiden concurrencia en fecha indicada, agradezco emocionada generosa invitación. Saludos cordiales con cálido abrazo augurando pleno éxito desarrollo".

Llegaron a Barcelona, asimismo, mujeres exiliadas en Holanda, Suecia, Angola, Italia, Hungría, República Federal de Alemania y Bélgica. Como invitados especiales, participaron en el encuentro el Secretario Ejecutivo del Frente Amplio en el Exterior, Dr. Hugo Villar, y Justino Zavala Carvalho, de la Convergencia Democrática en Uruguay.

El encuentro enfocó tres grandes temas: 1) Una síntesis de la situación de Uruguay en los últimos años, encuadrada en la situación de América Latina y la política de los EEUU. 2) Testimonios de ex-presas políticas. 3) Valoración del plebiscito y la lucha por la democracia.

La importante divulgación de la situación uruguaya y en particular, la de la mujer uruguaya, enfocadas en este encuentro, constituyó un evento de dimensiones internacionales que contribuyó ciertamente a la denuncia de la dictadura uruguaya.

14. PUBLICACIONES EN EL EXILIO

La reaparición de "Cuestión"

El 28 de junio, reapareció en su Segunda Epoca, el Nº 1 de la revista "Cuestión". En su primera página se anota: "Desde los albores de nuevas y promisorias instancias de lucha, y ocho años de la Huelga General y de la combativa demostración antifascista de todo el pueblo, Cuestión, en su reaparición, rinde homenaje a la heroica resistencia del pueblo uruguayo y a la tradición de lucha de los trabajadores." Saludamos a los compañeros, que suman un nuevo órgano de lucha contra la dictadura.

La reaparición de "Respuesta"

Reapareció asimismo en su Segunda Epoca el Nº 1 de "Respuesta" (Uruguay), correspondiente a junio/julio de 1981. Este Nº 1 recuerda "que en los agitados, tensos, combativos meses de 1973... el semanario Respuesta... fue adquiriendo fundamental importancia como factor de movilización, instrumento organizativo, orientación política y participación de las bases". Desde el exilio entonces, una nueva "Respuesta" a la dictadura.

15. DECLARACION DEL FRENTE AMPLIO

(Secretaría Ejecutiva en el Exterior)

El Frente Amplio acaba de emitir una Declaración, firmada por su Secretario Ejecutivo,

Dr. Hugo Villar, que manifiesta, entre otros conceptos, los siguientes: "Han transcurrido ya seis meses desde el histórico pronunciamiento de la ciudadanía uruguaya, del 30 de noviembre de 1980... Integrantes de la cúpula gobernante plantean la necesidad de un proyecto político sustitutivo pero elaborado también por la cúpula militar, nuevamente a espaldas del pueblo; otros anuncian el propósito de realizar algunos cambios de fachada, para suavizar la deteriorada imagen internacional; todavía otro sector pretende ignorar totalmente la voluntad popular y propone seguir adelante con el repudiado 'cronograma'... El anunciado 'relevo' del nominado Presidente de la República carece de total legitimidad política. El actual presidente designado por la cúpula militar no representa a nadie, ni ejerce ningún tipo de legítima autoridad. Quien lo sustituya, designado de igual manera, detentará ese cargo en forma anticonstitucional, sin fundamento legal alguno y carecerá

igualmente de toda representatividad. Es un relevo fraudulento, una farsa legal y una burla a la ciudadanía... Entre tanto, se agudiza la grave crisis que vive el Uruguay. Ha fracasado rotundamente el modelo de economía ultraliberal impuesto por la dictadura... Especial repercusión pública han tenido los últimos acontecimientos en la Universidad; la política limitacionista y elitista de la dictadura así como los procedimientos utilizados para limitar el ingreso a determinadas Facultades, han merecido el repudio unánime, incluyendo a la prensa oficialista. Las pruebas de ingreso han sido catalogadas como una ordalía, un poderoso disparate pedagógico o una perversidad... Se mantiene en el país la situación de represión y de grave y sistemática violación de los derechos humanos. Luego del plebiscito se han tomado represalias contra prisioneros políticos y sus familiares y se han registrado nuevas muertes por tortura. Sigue sin esclarecerse la situación de los desaparecidos. Se mantiene la falta de derechos políticos y sindicales, la proscripción de miles de ciudadanos, la falta de garantías individuales y los derechos de expresión y asociación...".

La Declaración finaliza recordando las palabras que el General Seregni pronunciara el 25 de agosto de 1972: "'Para que el pueblo oriental forje su propio destino, tendrán que trabajar juntos cristianos y ateos, civiles y militares, gentes de todas las clases sociales en fermental solidaridad, sólo la solidaridad afirmada en la causa común traerá consigo una autoridad valedera, asumida por todos.' Hoy la causa común es reconquistar la democracia."

LA MUERTE DE ROBERTO BARRY

Noticias provenientes de Montevideo, dan cuenta de la muerte del conocido humorista. Con sus personajes de hondo arraigo popular, recorrió durante años los distintos escenarios carnavalescos uruguayos. El teatro y la radio gozaron también de su humor picaresco. Su identificación con los problemas del público que lo aplaudía, le costó mas de una "censura" y no precisamente a causa de su humor.

AVISO El pago de las suscripciones a INFORMACIONES, puede realizarse mediante giro postal dirigido a GRISUR, Compte No.12-14847 Case Postale 92, 1211 Genève 4, Suisse. O enviando un cheque bancario a: S.B.S. 12-172 CO-251.357.), Verena Keller, Genève -Suisse.

<u>Precios de las suscripciones</u>	<u>seis meses</u>	<u>un año</u>
-Europa, EE.UU., Canadá y Australia	15 Fr.suizos	30 Fr.suizos
-América Latina	12 Fr.suizos	24 Fr.suizos